San Lorenzo, 06 de abril del 2022.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2022 "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3ANB4OIE" Plurianual**, creado por Resolución N° 273/2022, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la mencionada Licitación, de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el treinta de marzo y apertura física el treinta y un de marzo del año dos mil veintidós.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedó el siguiente Mejor Lance de cada Proveedor por Ítem:

CHARPENTIER SRL - 80013232-7 **1.869.600.000**

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, *Plazo para presentar las ofertas* "*Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:* ***Todos los Oferente/s deberá/n presentar además del original, 1 (una) copia***"; para lo cual se presentó la siguiente firma oferente:

1. **CHARPENTIER S.R.L.** info@charpentier.com.py licitaciones@charpentier.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	NO APLICA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGEAP - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

A continuación, se ha verificado que no existen variaciones en los precios de la oferta física y los precios subastados conforme los datos consignados en el Acta de Sesión Publica Virtual y lo presentado en forma física por tanto no hubo correcciones aritméticas y conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Por el Total" queda el monto total ofertado de la siguiente manera:

Oferente N°	Precio Total (IVA Incluido)
1. CHARPENTIER S.R.L.	Gs. 1.869.600.000.-

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos del oferente e integrantes de la firma: CHARPENTIER S.R.L., quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; tras verificación se constata que no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*", constatándose que la misma no cuenta con dicho certificado, por tanto y atendiendo que es única oferta no corresponde aplicación alguna en cuanto a Márgenes se refiera.

Seguidamente se realiza el análisis de precio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto Análisis de Precios, constatándose que la misma no presenta variación por debajo, ni por encima del precio referencial.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, este comité ha solicitado de conformidad al Artículo 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 4 de abril del cte. año, según nota remitida emplazando al oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

Experiencia Requerida

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato****, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30% de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Faltan recepciones finales de los contratos presentados.***

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Leonarda Iraia
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Capacidad Técnica

4. Certificado de chequeo médico general, de los cinco personales que trabajarán e ingresarán al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE; con los documentos que demuestren que los mismos cuentan y contarán con Seguro Médico conforme duración del contrato. ***Falta chequeo médico general de Alcides Báez y José Ortiz.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo, por lo que se procede a la verificación de las mismas, comprobando que ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos.

Así también se ha verificado la antigüedad requerida de la Empresa en el ramo de cómo mínimo cinco (5) años, según consta en su Estatuto Social (20 años).

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

CALCULO DE RATIOS

CHARPENTIER S.R.L.
RUC: 80013232-7

LIQUIDEZ		**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	13.904.915.579	12.251.356.676	16.816.879.187	14.324.383.814
PC		795.558.068	866.338.552	3.653.053.099	1.771.649.906
					8,09
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	795.568.068	866.338.552	3.653.053.099	1.771.653.240
AT		14.571.577.695	14.908.267.255	21.017.611.648	16.832.485.533
					0,11
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.736.448.121	547.553.818	4.013.794.845	2.432.598.928
C		1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000
					1,39

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3ANB4OIE" Plurianual,** solicitada por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma de **G. 1.869.600.000 (un mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos mil guaraníes)**, por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Sra. Leonarda Irala
Jefa de Bioseguridad

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora
Bioseguridad

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo – DIGELAB

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE (SIPE)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (SIPE)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE (SIPE)
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)
9.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales	NO APLICA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Bernarda Irala
Coordinadora de Bienestar y Gestión de Riesgos

especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Capacidad Financiera

	CHARPENTIER S.R.L.
a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019, 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**
b. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020), para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**
c. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020), para contribuyentes del Renta Personal	**NO APLICA**
d. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	**NO APLICA**

Experiencia Requerida

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Copias de estatutos sociales o extractos de los mismos, e n el caso de firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE (SIPE)**
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30% de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Ing. Agr. Leonarda Irala
Jefe de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Capacidad Técnica

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Listado del personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución del servicio.	CUMPLE
2. Currículum del personal afectado a la prestación del servicio.	CUMPLE
3. Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc., a los efectos de recabar un informe del modo en que ha cumplido su contrato, así como la eficiencia y eficacia que ha tenido durante la duración y ejecución del mismo.	CUMPLE
4. Certificado de chequeo médico general, de los cinco personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE; con los documentos que demuestren que los mismos cuentan y contarán con Seguro Médico conforme duración del contrato.	CUMPLE
5. Declaración jurada de contar como mínimo con los materiales e insumos que emplearán para la prestación del servicio conforme lo solicitado en la Capacidad Técnica punto 5.	CUMPLE
6. El oferente deberá presentar junto con su oferta el sistema de vigilancia monitoreada o método análogo que la empresa aplicará sobre sus técnicos, de tal manera a asegurar al SENACSA que el trabajo de los mismos es ininterrumpido.	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Constancia de Visita al sitio de prestación de servicios, o declaración de conocer el sitio de los trabajos y de que cuenta con la información relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. <u>Observación: Criterios de evaluación en caso de consorcios</u>: En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos: • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad. • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera. • En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	CUMPLE

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Deposito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora
Bioseguridad

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo – DIGELAB

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 04/2022 "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" - ID: 408692

			CHARPENTIER S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121701-9999	Servicio de Monitoreo de los Sistemas de Seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	Mes	EVENTO	24	77.900.000	1.869.600.000
						Precio Total	**1.869.600.000**

Lic. Cristobal Pared
Coordinador Administrati
SENACSA

Lic. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos